



# EDICTO MATRIMONIAL

## Artículo 250° del Código Civil

65593- -2024-MC

### EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

#### DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: .....  
GODOY BRAVO  
CHRISTIAN HAROLDO  
Natural de: .....  
LIMA  
Nacionalidad: .....  
PERUANA  
Edad: ..... 42 ..... Años: .....  
Estado civil: .....  
SOLTERO  
Profesión u ocupación: .....  
TEC. FARMACIA  
Domicilio: .....  
MZ.26 LT.03 AH. 9 DE FEBRERO SAN JUAN DE  
LURIGANCHO

#### DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: .....  
TORRES CASTILLO  
YUNELI  
Natural de: .....  
CUSCO  
Nacionalidad: .....  
PERUANA  
Edad: ..... 27 ..... Años: .....  
Estado civil: .....  
SOLTERO  
Profesión u ocupación: .....  
COSMETOLOGA  
Domicilio: .....  
AV. EL MURO AH. 10 DE OCTUBRE MZ.C1 LT.11 SAN  
JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho ..... 27 ..... de ..... Diciembre ..... de 20<sup>24</sup>.....

SAN JUAN DE LURIGANCHO  
BETZABE BRISANDA CÁRDENAS CASTILLO  
SUBC...

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.  
Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

Christian Ronaldo Sodoy Bracco

44016875

Cf

27/12/2024

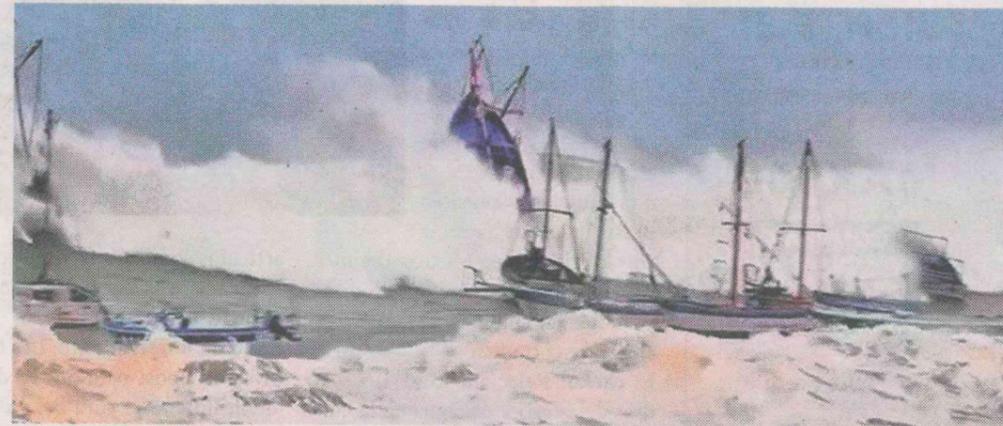
La Marina invoca a pescadores, bañistas y deportistas que acaten medidas de prevención y seguridad

# Fuerte oleaje golpea desde el litoral norte hasta el Callao

Desde el litoral norte peruano —especialmente en Piura y Tumbes— hasta el Callao se produce un fuerte oleaje que ha provocado daños significativos en caletas, desembarcaderos y zonas comerciales de balnearios.

En el norte, las zonas más afectadas son Máncora, Cancas, Canoas y Zorritos. En Lobitos, seis embarcaciones artesanales se hundieron, y calles y comercios quedaron inundados.

Este fenómeno empezó el jueves en el norte del país, pero anoche llegó al Callao, donde las aguas del mar, impulsadas por las fuertes olas, llegaron hasta la plaza Grau.



La Marina de Guerra del Perú, a través de la Dirección de Hidrografía y Navegación, informó que, en el litoral norte —desde Tumbes hasta Salaverry—, el oleaje moderado del noroeste incrementará a fuerte en la madrugada de hoy sábado 28, disminuyendo a moderado en la tarde del domingo 29 y decreciendo a ligero en la mañana del lunes 30 de diciembre.

Por ello, invocó a las empresas, pescadores, bañistas y deportistas a tomar las medidas de prevención y seguridad respectiva.

<p><b>AVISOS LEGALES, NOTARIALES, REGISTRALES Y EDICTOS MATRIMONIALES</b></p> <p>Oficina comercial Teléfono 977 106 105</p> <p><b>LA NOTICIA</b></p>	<p><b>SUCESIÓN INTESTADA</b> Por ante esta Notaría, RITA EDDA MALDONADO FAVARATO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: ALFONSO LIVIO MALDONADO FAVARATO (DNI N° 96444666), fallecido el 02 de Julio del 2016 en Brasil. Lima, 20 de Diciembre del 2024. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ ABOGADO - NOTARIO DE LIMA AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 - 201 LIMA.</p>	<p><b>SUCESIÓN INTESTADA</b> Por ante esta Notaría, VICTORIA LOPEZ CORDOVA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: CECILIA CORDOVA TOLIENTINO (DNI N° 80689348), fallecida el 15 de Junio del 2021 en Lima. Lima, 20 de Diciembre del 2024. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ ABOGADO - NOTARIO DE LIMA AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 - 201 LIMA.</p>	<p><b>SUCESIÓN INTESTADA</b> Por ante esta Notaría, JULIA MEZA DE FERNANDEZ, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: JUAN G FERNANDEZ QUINTANA (DNI N° 08440901), fallecido el 26 de Mayo del 2016 en Lima. Lima, 19 de Diciembre del 2024. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ ABOGADO - NOTARIO DE LIMA AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 - 201 LIMA.</p>	<p><b>SUCESIÓN INTESTADA</b> Por ante esta Notaría, CESAR AUGUSTO TORRES MATTOS, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: DORIS CIRILA MATTOS DEGOLLAR DE TORRES (DNI N° 09202867), fallecida el 20 de Junio del 2024 en Lima. Lima, 19 de Diciembre del 2024. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ ABOGADO - NOTARIO DE LIMA AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 - 201 LIMA.</p>	<p><b>SUCESIÓN INTESTADA</b> Por ante esta Notaría, GLADYS MERCEDES ROJAS BARBA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: ALBERTO VITIELLA ROJAS (DNI N° 73089332), fallecido el 04 de Setiembre del 2022. Lima, 19 de Diciembre del 2024. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ ABOGADO - NOTARIO DE LIMA AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 - 201 LIMA.</p>	<p><b>SUCESIÓN INTESTADA</b> Por ante esta Notaría, FAUSTINA QUISPE QUISPE, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: LINO DAZA QUISPE (DNI N° 09294495), fallecido el 16 de Setiembre del 2024 en Lima. Lima, 20 de Diciembre del 2024. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ ABOGADO - NOTARIO DE LIMA AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 - 201 LIMA.</p>		
<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA</b> OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don RENATO NICANOR CONTRERAS BOLAÑOS, natural de LIMA-LIMA-LURIN, nacionalidad PERUANA, de 29 años de edad, SOLTERO, POLICIA, domiciliado en CALLE SIN MZ. A LT. 7 - PUNTA HERMOSA; y doña NICOLE VALERY ROBLES MAGUÑA, natural de LIMA-LIMA-SAN JUAN DE LURIGANCHO, nacionalidad PERUANA, de 26 años de edad, SOLTERA, PSICOLOGA, domiciliada en CALLE SIN MZ. A LT. 7 - PUNTA HERMOSA; pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Lugar de Celebración de Matrimonio: PUNTA HERMOSA. Las personas que conozcan causas de impedimento pueden denunciarlas, como lo establece el artículo 253° del Código Civil, ante la Dirección de Registro Civil de la Municipalidad de Punta Hermosa. Punta Hermosa, 28 de Diciembre del 2024. Abog. YVONNE A. LÓPEZ VILLAGARAY Secretaria General</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO</b> SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL 65503-2024-MC ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: BARRIENTOS FERNANDEZ FREDY, Natural de: AYACUCHO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 42 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INGENIERO, Domicilio: MZ. 26 LT. 03 PARASO DE SANTA MARIA MZ. G-4 LT. 02 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: AGUILAR PACHECO DIANA, Natural de: AYACUCHO, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: COSMETÓLOGA, domicilio: AV. EL MUÑO AH. 10 DE OCTUBRE MZ. C1 LT. 11 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlas como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 27 de Diciembre de 2024. BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO</b> SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL 65593-2024-MC ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: GODOY BRAVO CHRISTIAN HAROLDO, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 42 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: TEC. FARMACIA, Domicilio: MZ. 26 LT. 03 AH. 9 DE FEBRERO - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: TORRES CASTILLO YUNELLI, Natural de: CUSCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: COSMETÓLOGA, domicilio: AV. EL MUÑO AH. 10 DE OCTUBRE MZ. C1 LT. 11 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlas como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 27 de Diciembre de 2024. BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO</b> SUB GERENCIA DE ATENCIÓN AL VECINO Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: Don ANDRADE OMOTE RUBEN JAIR, DNI. 4784843, de 31 años, natural de LIMA - LIMA - LIMA, de nacionalidad PERUANO, SOLTERO, MECANICO AUTOMOTRIZ, domiciliado MZ. D LT. 10 VI SECTOR IZO. URB. ANT. MOR. CACERES - VENTANILLA y Doña VALDIZAN GARCIA CYNTHIA DEYANIRA VANESSA, DNI. 48215165, de 34 años, natural de CALLAO - CALLAO, de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, ADMINISTRADORA, domiciliada MZ. L LT. 17 II SUB SECTOR. IZO. URB. ANT. MOR. CACERES - VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil. Ventanilla, 27 de diciembre de 2024. ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES SUBGERENTE DE ATENCIÓN AL VECINO Y REGISTRO CIVIL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO</b> SUB GERENCIA DE ATENCIÓN AL VECINO Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: Don LIMA COLQUE ROSALIO, DNI. 40449806, de 47 años, natural de SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO, de nacionalidad PERUANO, SOLTERO, INDEPENDIENTE, domiciliado MZ. S-1 LT. 09 SECTOR. A-3 AH. PACHACUTEC - VENTANILLA y Doña SUAREZ CUBAS DENISE SANDRA, DNI. 4888832, de 31 años, natural de ARAYILLOS ALTO - HUARAL - LIMA, de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, AMA DE CASA, domiciliada CALLE. 28 MZ. T-2 LT. 12 AH. GRUPO RESIDENCIAL A-3 (PACHACUTEC) VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil. Ventanilla, 26 de diciembre de 2024. ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES SUBGERENTE DE ATENCIÓN AL VECINO Y REGISTRO CIVIL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARTIN DE PORRES</b> Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don EDGAR DAVID TICONA GARCIA, de 54 años de edad, Soltero, natural de Lima - Lima - El Agustino, de nacionalidad Peruana, Transportista, domiciliado en JR. LIBERTAD 3975 - S.M.P. y doña YULIANA ADRIANA FRANCO NAPURI, de 51 años de edad, Soltera, natural de Lima - Barranca - Barranca, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en JR. LIBERTAD 3975 - S.M.P., pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. SAN MARTIN DE PORRES, 28 DE DICIEMBRE DEL 2024. A.B.G. PABLO A. SANCHEZ DIAZ Jefe de la Oficina de Trámite Documentario Registro Civil y Archivo.</p>	<p><b>SUCESIÓN INTESTADA</b> Por ante esta Notaría, ARTURO ANCCAS LOZANO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: GRACIELA LOZANO PERALES (DNI N° 07412739), fallecida el 15 de Octubre del 2024 en Lima. Lima, 19 de Diciembre del 2024. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ ABOGADO - NOTARIO DE LIMA AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 - 201 LIMA.</p>		
<p><b>OBTÉN LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN SOLO DOS AÑOS</b></p> <p><b>TE ORIENTAMOS Y BRINDAMOS ASESORÍA LEGAL</b></p> <p>¡APROVECHA YA LOS BENEFICIOS QUE TE BRINDA EL VISADO DE RESIDENCIA TEMPORAL NO LUCRATIVA!</p>							<p><b>ESTA OPORTUNIDAD NO LA DEJES ESCAPAR</b></p>	<p><b>Dra. Diana Paredes</b> Abogado en España www.madrid-legal.com Mail abogado1@madrid-legal.com Celular España +34659302152 Celular Perú 987208595</p>